

Certificado Digital para Factura Electrónica desde los Sistemas del Contribuyente

PARA QUÉ SIRVE

El Sistema del Contribuyente es una plataforma que emite y recibe comprobantes de pago de forma fácil y segura. Las emisiones tienen la validez legal que la normativa de SUNAT exige, tan igual como un comprobante de pago impreso. El modelo peruano de Factura Electrónica incluye el uso del Certificado Digital, herramienta tecnológica que permite la integridad, seguridad y el no repudio de las transacciones electrónicas.

El Certificado Digital es utilizado para firmar digitalmente los comprobantes de pago electrónicos (facturas, boletas de venta y notas de crédito y débito) así como los resúmenes diarios y las comunicaciones de baja, por lo que, la empresa a la cual se adquiera los certificados debe cerciorarse que efectivamente sea asignado al contribuyente o representante legal de la empresa.

A la firma electrónica a que se refiere el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, considerando lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final del mismo, modificada por los Decretos Supremos N° 070-2011-PCM y 105-2012-PCM.

Resolución de Superintendencia N° 251-2012/SUNAT, publicada el 31.10.2012 – Se modifica la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT que creó el Sistema de Emisión Electrónica Desarrollado desde los Sistemas del Contribuyente para adecuarla al Decreto Supremo N° 105-2012-PCM que, entre otros, establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital.

A QUIENES VA DIRIGIDO

El Certificado Digital es utilizado por aquellos contribuyentes que han implementado o están en proceso de implementación de un Sistema de emisión y recepción de comprobantes de pago electrónicos.

IMPORTANCIA

Ahorro y protección del medio ambiente

La factura electrónica representa un ahorro de 30% anual en el presupuesto de las empresas destinado a gastos de almacenamiento, impresión y distribución de comprobantes y documentos relacionados. Considerando que en el 2009 la SUNAT autorizó la emisión de 754 millones de comprobantes (entre facturas y boletas) el ahorro que lograrían las empresas sería de 377 millones de nuevos soles.

Asimismo, los contribuyentes que apoyan el proyecto también contribuyen con la protección del medio ambiente, puesto que demandan menos papel y por lo tanto se reduce la tala de árboles (las 41 empresas que forman parte del piloto emiten más de 14 millones de facturas al mes). Para fabricar tal cantidad de hojas se cortan más de 52 mil árboles y se gastan alrededor de 370 millones de litros de agua.

Otro de los beneficios del sistema es que la factura electrónica se valida “en línea” por la SUNAT, a diferencia del comprobante de pago impreso cuya revisión se realiza en un proceso posterior de auditoría al contribuyente. También promueve el desarrollo del e-commerce para las empresas, lo que se convierte en una ventaja competitiva internacional.

Por último, el uso del soporte estándar de la factura electrónica aceptado en todo el mundo, permite realizar operaciones de comercio exterior con cualquier país que cuente con dicho soporte, puesto que el comprobante emitido será reconocido y validado por los sistemas utilizados por las empresas de todo el mundo.

Fuente: SUNAT